



SELLO QVARTO, DIEZ MARAVE
DIS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y
OCHENTA.

Plata de 19 demas de No. do norte
Cinco por ser día del S. J. Joseph

Junta de trigo Muebles 20 de Mayo de 1680

En la Muy noble y leal ciud. de Murcia y casa del V. Arce Obis
de este día del mes de Mayo de mill. y ochenta y siete. Justo como
de la junta de trigo se puntaron los asuntos de Juan Diego de Guzman Arce
de la ciud. de Guzm. su madre D. P. de Molina D. Juan de la Cruz
delorio Rey y Fadrique Lopez Jurado. Dni puntos acordaron lo
siguiente =

El Corregidor Partirigo a la junta sacada que se acuerda
de la Ciudad de Santa Jena en que asuena a Ouan como
a aquel Puerto anterado gattidas considerables de trigo de
Venta para que se faga que siere alguno para su uso de
que al presente = y la junta se viene oydo las otras
Cartas, y tratados y confesados sobre la dicha compra de trigo,
atendiendo al tiempo y al estado de los granos que se han
trigo que el presente tiene para el consumo de los Veces agora
que se venden mas de que se faga, y el tiempo se abuan
sado y no llueve, por lo que se dice que se faga una
fuerza de venta y el tiempo presente falta la cosecha
es de lo mayor gabo, con dexando queriendo como se faga

Trigo de la mar se
traiga y se vende
de
ci. m.